

JORDI SOLÉ TURA

LA CONSTITUCIÓN, 20 AÑOS DESPUÉS



LA CONSTITUCIÓN, 20 AÑOS DESPUÉS

Jordi Solé Tura

MUCHÍSIMAS gracias. Quiero empezar agradeciendo a la Real Sociedad Económica de Amigos del País que me hayan invitado. Ya sé que todas las conferencias empiezan así, pero a veces se trata de una fórmula de cortesía y otras se trata de una realidad, de un verdadero reconocimiento y de agradecimiento, y por consiguiente, quiero hacerlo constar aquí. Sobre todo porque en este momento no sólo se está conmemorando el veinte aniversario de la Constitución, que es un hecho importante, sino que además la Constitución está de moda estos días, se discute mucho sobre ella, se habla de reformas, se habla de que la Constitución queda estrecha, de que hay pueblos de España que no caben en ella, etc. Y por consiguiente creo que vale la pena que hablemos de ello francamente, libremente para ver exactamente dónde estamos.

Yo no es que sea un fanático, digamos, de la intocabilidad de la Constitución, ni pienso que por el hecho de haber sido uno de sus autores, tenga que estar defendiéndola contra todos los enemigos que la quieran cambiar. No se trata de eso, las Constituciones son documentos que sirven para lo que sirven. ¿Que se pueden cambiar?, naturalmente, no faltaría más, pero el problema no es ese, sino si realmente conviene o no conviene, y en caso de que convenga, cómo y cuándo.

Lo digo porque, veinte años de aniversario puede ser algo muy secundario, algo baladí, pero en nuestro país no es así. En nuestro país, esta Constitución democrática es la que más tiempo ha durado; todas las experiencias anteriores a lo largo del siglo XIX y el siglo XX muestran que cuando se intentaba crear y promover una Constitución democrática el resultado era siempre el mismo: duraba poco y terminaba con una sublevación militar, y una dictadura o un régimen autoritario inacabable, piensen en el siglo actual, el que está acabando, el siglo XX, en este siglo XX hemos tenido dos intentos de constitución democrática: la de la Segunda República que terminó como todos ustedes saben perfectamente con una sublevación militar, una espantosa guerra civil, y cuarenta años de dictadura, y luego la actual.

Y digo eso porque una de las ideas básicas en el momento que llamábamos del consenso constitucional, en el momento de la redacción de la Constitución era si seríamos o no capaces de crear una constitución democrática que pudiese durar, que pudiese durar.

Entonces, durar en aquel momento significaba que durase por lo menos más que las anteriores. Bien, lleva veinte años y esto es una buena noticia, creo que es una gran noticia, demuestra que por fin hemos terminado con aquella maldición espantosa que nos perseguía que fue la Guerra Civil y los cuarenta años de dictadura. Por consiguiente, hay que celebrar el homenaje, celebrar el aniversario es realmente celebrar esto, por fin, hemos conseguido tener una democracia estable, por fin, y lleva veinte años, insisto, comparado con lo que ocurre en otros países es poco, para nosotros ya es mucho.

Por eso creo que conviene ser serios cuando hablamos de la necesidad de cambiarla, porque hay que ver si esto es necesario, si no lo es, qué significado tendría en caso de hacerlo.

Pero antes me permitirán ustedes que les hable un poco de la Constitución, de por qué se hizo así, de por qué tiene el contenido que tiene, de cuáles eran los problemas con que nos enfrentábamos hace veinte años en el momento de redactarla.

Yo insisto en esto, salíamos de un régimen dictatorial que llevaba cuarenta años de vigencia. Y tengo que decirles más claramente, que en el momento de empezar la transición a la democracia y, por consiguiente, la redacción de un elemento base de esa transición a la democracia que era un nuevo sistema político democrático, teníamos que ser conscientes de cuál era la situación real en la que vivíamos y la situación real era que el franquismo había acabado en parte y en parte no. Que había acabado en parte porque Franco había muerto, pero desde el punto de vista del aparato del Estado, realmente, estaba prácticamente intacto en el momento de iniciar el cambio: teníamos el mismo ejército, teníamos las mismas fuerzas de seguridad, teníamos la misma administración, teníamos los mismos mecanismos económicos del franquismo y además en una situación de crisis económica muy seria.

Por consiguiente, sabíamos que íbamos a construir la democracia en un ambiente y en un sistema que no controlábamos del todo, que en parte se nos escapaba de las manos, que podía ser un obstáculo muy serio para avanzar, pero que teníamos que avanzar. Y teníamos que construir una democracia a partir de aquellos mimbres que en parte eran los mimbres de una dictadura, esa era la contradicción profunda en que nos movíamos y por eso la Constitución se redactó como se redactó.

Se habla ahora del consenso. Y el consenso fue una frase que entonces se utilizó muchísimo y que significaba de manera singular lo que les quiero decir, consenso quería decir saber crear una línea divisoria exacta entre unos y otros, hasta entonces las líneas divisorias que habíamos tenido en nuestra Historia, eran líneas divisorias de los que ganaban contra los que perdían y en este caso

pensábamos que eso no nos llevaría a ningún sitio; que lo que se trataba de saber era si la línea divisoria auténtica era la que separaba a los que estábamos por la democracia viniesen de donde vinieren, viniesen del franquismo, viniesen de la oposición, y dejar aislados a los enemigos, a los que no la querían, a los que luchaban contra ella.

Eso fue el consenso, por consiguiente, tuvo también su precio porque tuvimos que ponernos de acuerdo personas que cuatro días antes éramos totalmente adversarios y enemigos. Un ejemplo les voy a dar, cuando nos reunimos los siete diputados que habíamos sido elegidos para redactar la Constitución en el mes de agosto de 1977 en la mesa, pues frente por frente estábamos Manuel Fraga Iribarne y yo. Manuel Fraga Iribarne era Ministro del Interior cuando a mí me enviaron a la cárcel por motivos políticos, o sea que la simpatía que yo le tenía era perfectamente descriptible, y supongo que él cuando me miraba a mí, pensaba: este rojo peligroso en cuanto yo me dé la vuelta me incendia el Congreso.

Bien, pues, estábamos ahí, habíamos sido no adversarios, enemigos, pero en aquel momento estábamos juntos para ver si podíamos superar aquello, y de pensar en el futuro, y lo pongo como ejemplo, y no sólo era el caso personal mío o suyo, era realmente lo que pasaba, piensen ustedes que el partido que ganó las elecciones, UCD, estaba encabezado por Adolfo Suárez, que había sido el Secretario General del Partido Único durante muchos años, por consiguiente, también provenía de otra cultura y de otra situación, y sin embargo, en aquel momento supimos entre todos poner por delante lo que era importante, y olvidar o no olvidar, por lo menos dejar de lado todo lo que nos dividía y nos habría imposibilitado dar un paso adelante en serio.

Esto fue el consenso, esto, la línea divisoria, y yo desde ese punto de vista, creo que la Constitución tuvo, por consiguiente, una base sólida, estas personas totalmente enfrentadas, opuestas, fuimos capaces de ponernos de acuerdo sobre un sistema, sobre unas reglas de funcionamiento, y en realidad de lo que se trataba era de que todos aquellos partidos que estuviesen a este lado fuesen capaces cuando llegase el momento del referéndum Constitucional, de llamar a sus electores a votar que sí por diferentes que fuesen estos electores.

Bien, eso es lo que se consiguió, eso es lo que se hizo, y si ustedes quieren se puede decir que fue como una obra de orfebrería desde ese punto de vista, pero en realidad, era una clara conciencia de cuál había sido nuestro pasado y hasta qué punto y de qué manera teníamos que superarlo si queríamos realmente construir algo nuevo. Y concretamente una democracia nueva que además de ser nueva, funcionase y durase. Ese era el desafío y eso es lo que creo que se hizo sinceramente.

Naturalmente, el redactar aquella Constitución significaba no sólo ponerse de acuerdo sobre el método que era el consenso, sino sobre aspectos básicos que también nos habrán dividido enormemente, yo les voy a poner tres ejemplos porque no quiero extenderme en enumerar todos los puntos, pero tres ejemplos.

Cuando empezamos a redactar la Constitución, una parte muy importante de los participantes, por ejemplo, toda la izquierda, Partido Socialista, Partido Comunista, y otras fuerzas más pequeñas, éramos partidarios de la República, y en nuestros programas hablábamos de la República; otros, en cambio, eran partidarios de la Monarquía y dentro de esos partidarios de la Monarquía había quienes pensaban en la Monarquía a la antigua y otros pensaban en las formas más modernas de la Monarquía. Por consiguiente, llegábamos al momento del consenso con una concepción totalmente distinta, diferente, opuesta de lo que tenía que ser el sistema político nuestro. Y eso tenía su historia, una historia bien trágica por cierto, y es que, a lo largo del siglo XIX y XX cuando las fuerzas progresistas, las fuerzas de izquierda que iban surgiendo, que iban creándose sus propias estructuras nunca, nunca, consiguieron funcionar como tales y ser aceptadas como tales en los regímenes monárquicos de finales del siglo XIX y principio del actual. Eso obligaba a las fuerzas de izquierda a intentar siempre avanzar por otro camino, y era el camino de la República. Y eso llevaba algo tremendo, que consistía en que cada vez que íbamos a avanzar hacia la democracia, había que empezar derribando la Monarquía con lo que eso significaba. El problema era si, en aquel momento, ésta era o no la línea divisoria principal, ésta era la reflexión que teníamos que hacer. Habíamos llegado con los esquemas tradicionales todos a punto, pero esto era o no era la línea divisoria principal, éste era el primer interrogante que nos tuvimos que plantear y sobre todo resolver. Hubo muchas discusiones al respecto, como ustedes comprenderán, y mucha gente se rasgó las vestiduras cuando pensaba que se renunciaba a principios sagrados. Pero al final la decisión fue ponernos de acuerdo sobre si ésta era o no, como antes decía, la principal línea divisoria. ¿Es que en la España de 1977 teníamos que dividirnos entre monárquicos y republicanos? o ¿teníamos que abordar el problema de otra manera? Sobre todo teniendo en cuenta lo que antes les decía, estábamos haciendo un tránsito peligroso y no lo controlábamos del todo, y por consiguiente, nos necesitábamos, los unos a los otros, por ejemplo, el Rey había sido nombrado por Franco y por tanto, su legitimidad estaba en discusión si avanzábamos hacia una democracia, y nosotros sabíamos, por otro lado, que tendríamos muchos problemas, por ejemplo, entre sectores de las fuerzas armadas, y que necesitábamos algo o alguien que las controlase, por consiguiente, el problema era saber, insisto, si la línea divisoria era esta o era otra, y como les digo, tuvimos todos la sensatez de llegar a la conclusión de que la auténtica línea divisoria era la que antes les he dicho: aquí los que estén por la democracia, aquí los que estén en contra, consecuentemente si todos nos colocábamos en ese terreno teníamos que ver cómo resolvíamos este problema, y el problema se resolvió pues mezclando los dos términos de República y de Monarquía, es decir, el actual es un monarca exactamente igual al monarca sueco, o que el monarca danés, o incluso si ustedes quieren, salvando ciertas distancias, que la monarquía británica, ¿no? Quiere decirse que es una monarquía parlamentaria en la que el Rey reina, pero no gobierna, y por consiguiente, es un sistema que permite un mayor

margen de, digamos, interpretación de las cosas pero sobre todo porque desplaza el centro del poder no a la monarquía, sino al gobierno, gobierno de turno que es el que realmente gobierna. La monarquía parlamentaria es la que se ha impuesto en toda Europa, la que funciona en toda Europa, y la que se ha impuesto aquí. Con lo cual nosotros asegurábamos, por un lado, que ciertas cosas peligrosas eran controladas y la propia monarquía se aseguraba de una nueva legitimidad frente a la original, que era la del franquismo, y creo que es enormemente importante. Yo siempre he pensado que cuando se habla del problema de la monarquía, y del pacto con la monarquía, creo que lo importante de aquél es que hubo algo que no había ocurrido nunca en la Historia y que fue un acuerdo, no explícito pero un acuerdo, entre la monarquía y la izquierda que eso era lo fundamental. Bien, creo que eso funcionó, pues el sistema desde mi punto de vista no ha tenido grandes problemas, que con eso se controló lo que había que controlar, la propia Monarquía adquirió una nueva legitimidad con el texto constitucional, y hoy, veinte años después, la verdad, creo que nadie se plantea seriamente el problema de si hay que cambiar eso o no. Ciertamente que hay alguna fuerza política, Izquierda Unida, que últimamente vuelve a plantear el tema y a veces sale sobre todo en algunos medios de Madrid, lo de que convendría cambiar la Monarquía por una República. Pero en este momento, si quieren que les diga la verdad, creo que éste es un tema absolutamente secundario que no tiene el más mínimo interés y en el que nadie va a entrar. En el futuro ya veremos cómo evolucionan las cosas porque vamos hacia la Unión Europea y la U.E. será un complejo bastante difícil de prever exactamente en todas sus dimensiones, pero creo que éste es un tema que podemos dar por resuelto hoy.

Otro gran tema evidentemente era el de los Derechos Humanos. ¿Por qué? Porque éste había sido el caballo de batalla tradicional que había dado lugar a que existiesen las diferencias enormes, las escisiones brutales de nuestro cuerpo social en torno a esto. Como antes les decía, la izquierda histórica siempre cuando intentaba luchar por una ampliación de los Derechos Humanos, siempre tenía que empezar proclamando la República, pagando por consiguiente un altísimo precio. Se trataba de encontrar el equilibrio exacto, y definir un sistema de Derechos Humanos que estuviese en conexión con todo lo que se había hecho en Europa, después de la Segunda Guerra Mundial, y que incluso fuese más allá, y que nos permitiese realmente definir un sistema, un ejército que nos diese enorme seguridad hacia el futuro y que hiciese realidad el concepto mismo de libertad y de democracia. Bien, creo que el Título Primero de la Constitución es que el que define básicamente los Derechos Humanos es un título muy completo, que se inspiró por un lado en la experiencia de las Constituciones de posguerra pero que también innovó e introdujo elementos nuevos. Como es lógico tuvimos aquí también muchos problemas porque las fuerzas políticas que estábamos elaborando la Constitución no teníamos la misma concepción de los Derechos Humanos. No todos teníamos la misma concepción, por ejemplo, en relación con la separación de la Iglesia y el Estado, o al-

gunos derechos básicos, como el derecho a la sindicación, el derecho a la huelga, etc., u otros como por ejemplo, el divorcio, el aborto, como por ejemplo otros problemas que estaban ahí y que dieron lugar a enormes discusiones y a enormes peleas políticas entre los propios constituyentes. De ahí incluso que algunos de los derechos estén matizados en la redacción estricta de la Constitución, de la que algunos no estén del todo claros, por ejemplo en el artículo veintiséis sobre la educación donde se manejan conceptos diferentes en un mismo artículo, pero al final llegamos a la conclusión de que era mejor a veces dejar alguna cosa abierta, una cierta nebulosa que intentar resolverla de golpe enfrentando los unos contra los otros. Porque lo que queríamos es que la Constitución tuviese la flexibilidad suficiente para que pudiesen gobernar fuerzas distintas siempre y cuando se moviesen en el terreno de la Constitución, claro está. Y que no se trataba de, como ocurría en el pasado que cada vez que había un cambio fundamental, un cambio político fundamental, había que cambiar la Constitución. Se trataba de establecer un marco flexible en el que pudiésemos movernos todos, interpretando incluso principios que quedaban difusos pero que nos permitían avanzar muchísimo. Claro que quedaban restos, por ejemplo, hubo una enorme discusión sobre cosas que hoy parecen absurdas, por ejemplo la pena de muerte o no, quizá parezca raro pero hubo una discusión muy dura sobre eso, y hasta el punto que como ustedes saben, el texto dice que queda abolida la pena de muerte salvo lo que pueda ocurrir en tiempos de guerra, que es un concepto que estaba también inicialmente en los documentos internacionales, por ejemplo, la Convención Europea de los Derechos Humanos, pero que luego se ha visto que no tiene ya ningún sentido, y por eso, ahora, hace muy poco, hace un par de años es cuando llegamos a liquidar el problema a base de eliminar toda referencia a la pena de muerte en los propios textos legales militares.

Bien, pero quien dice eso puede decir otro, y si ustedes buscan verán que hay aspectos que están muy bien delimitados, otros más difusos, otros más vagos, porque no estábamos del todo de acuerdo, y cuando después de mucho discutir veíamos que no estábamos del todo de acuerdo y queríamos avanzar, acabábamos haciendo una fórmula un poco más abierta o más confusa, según como se mire, pero que por lo menos permitía que cada fuerza política pudiese gobernar con aquello e impulsar un método sin tener que enfrentarse nuevamente con una modificación de la Constitución.

Yo la verdad es que estoy personalmente satisfecho del nivel alcanzado con nuestra definición de los derechos y sé que hay problemas, y sobre todo se plantean problemas nuevos, uno de ellos muy serio, muy importante es el de la inmigración, yo creo que eso exigiría en el futuro una enorme atención no sólo desde el punto de vista de los Derechos Humanos, de reconocimiento de los Derechos Humanos, sino incluso de la propia estabilidad de nuestro sistema.

El tercer aspecto que les quería subrayar es el más complejo de todos, que es el de las autonomías. Porque ese fue el auténtico cambio, la auténtica revolución de nuestro sistema constitucional. España era un país totalmente centra-

lizado, cada vez más centralista, y que sobre todo durante los años de la dictadura esto había sido llevado al extremo máximo del centralismo y llegábamos a esta situación sabiendo que ese problema tenía que resolverse de otra manera. Se había intentado ya en la Segunda República como ustedes saben, crear, mantener un Estado centralista con dos autonomías o si quieren ustedes con tres, aunque Galicia no llegó a proclamarse, y aquello no funcionó y por consiguiente el problema que teníamos entre nosotros era saber si había que construir un sistema, mantener un sistema centralista con dos o tres autonomías, si había que mantener el sistema centralista sin más y crear un sistema regional como los italianos tenían, o si había que ir al fondo del asunto y cambiar de arriba abajo la estructura de nuestro sistema político, y pasar de un régimen absolutamente centralista a un sistema totalmente descentralizado. Bien, pues esa fue una de las enormes batallas de nuestra Constitución, enorme. Y si ustedes leen el artículo segundo de la Constitución se darán cuenta de la complejidad de aquel momento. El artículo segundo es un artículo decisivo en la Constitución, es el que abre el camino a la transformación radical de nuestro sistema político. Es un artículo que refleja las contradicciones del momento, porque si ustedes lo leen verán que dice que España es una nación, que España es la unidad indisoluble de los españoles dentro de esa nación única, pero dicho eso, inmediatamente dice que esta nación única está formada por nacionalidades y por regiones y que las nacionalidades y las regiones tienen derecho a su propia autonomía no porque la Constitución la otorgue sino por su propia existencia, puesto que la Constitución lo que hace es reconocerla y garantizarla. Y que lo que une a ese conjunto de regiones y naciones para configurar eso que se llama la Nación Española, es un concepto abstracto pero muy importante que es el de la solidaridad.

Bien, pues ese artículo segundo es el que abre la vía a todo lo distinto, y lo es porque va seguido de otros dos importantes: el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y el reconocimiento incluso de la pluralidad de símbolos.

Bien, entonces, el Título Octavo realmente cambia radicalmente la estructura política del país e introduce un sistema general de autonomías, general, con diversas velocidades e incluso con diversos niveles de competencias de entrada pero sabiendo que se va a un desarrollo igualitario máximo posible, que va hacia una redistribución de los recursos públicos y que se va hacia una estructura, por consiguiente, totalmente opuesta a lo que ha sido nuestro centralismo tradicional. Ese seguramente es el cambio, no, seguramente no, con toda seguridad es el cambio más importante, un cambio que ha provocado y provoca todavía tensiones, disputas e incomprensiones, a veces exageraciones, a veces en un sentido y en otro, y que está ahí y que todavía no ha acabado de asentarse del todo, aunque creo que se ha asentado mucho. Yo pensaba en aquellos años que el funcionamiento real del sistema de autonomías tardaría cuarenta o cincuenta años, eso es lo que yo estaba convencido en aquel momento; bien, pues la verdad es que ha ido mucho más rápido y ha funcionado mejor de lo que todos esperábamos y digo mejor sabiendo que hay muchos

problemas por resolver, que hay muchas contradicciones no resueltas, que surgen nuevas contradicciones, efectivamente, pero que en todo caso creo que ha sido un paso adelante y cuando a veces me preguntan “¿Y ustedes por qué hicieron aquello?”, que no sé por qué lo denominan “el café para todos”, mi respuesta es muy clara, efectivamente “el café para todos” quiere decir que la distribución de los recursos se hace mejor, que se iguala y sobre todo quiere decir crear un sistema en virtud del cual todo el país se equilibra mucho más, y en este momento, cuando yo veo que los andaluces ya no emigran, que los extremeños, o los murcianos o los castellano-leoneses o los castellano-manchegos no emigran pienso que el sistema de autonomías ha funcionado y está funcionando bien y eso quiere decir que ha habido un mayor equilibrio en el país y por consiguiente, una mayor unidad de hecho y un avance enorme en las perspectivas sociales y en los niveles de vida. Pues creo que es un salto adelante considerable y sé perfectamente que hay enormes problemas en este momento, enormes tensiones, todos ustedes lo saben igual que yo, pero creo que sería absurdo y creo incluso pues sería, contradictorio, dar marcha atrás o intentar cambiar la regla para que ese “café para todos” como se dice desaparezca.

Bien, esto es en mucha síntesis lo que yo les quería contar sobre los problemas básicos de aquel momento y la forma en que se resolvieron. Yo no digo que la Constitución sea intocable, no digo que sea una obra perfecta, digo que es un buen sistema, que es una buena Constitución, que en este momento incluso es una especie de ejemplo para otros países. En Italia se está discutiendo sobre la creación de un Estado Federal, y el modelo en que se inspiran es el nuestro y en general yo he estado como diputado o como exdiputado o como ponente o como exponente recorriendo muchísimo la Europa del Este y América Latina porque cuando se empezaron a producir los cambios políticos en un lugar y en otro siempre se buscaba aquello de la transición española, que nos vengan a contar cómo lo hicieron y realmente lo he hecho y muchísimo, muchísimo, hubo un momento incluso en que entre nosotros mismos, los ponentes que íbamos viajando por un lugar y por otro, nos llamábamos a nosotros en broma los transitólogos, decíamos que nos convertimos en transitólogos. Pero la verdad es que hemos recorrido mucho mundo intentando explicar lo que era, pero no para decirles “tenéis que hacer exactamente lo mismo”, en cada país es diferente y cada país tiene que buscarse su propia estructura, pero sí para que viesen cómo era posible salir de una dictadura sin tener que matarnos los unos a los otros, sin tener que volver a las viejas querellas. Tenemos nuevas querellas y algunas viejas que todavía subsisten pero las querellas que llevaron a este país a esa situación suicida de una guerra civil espantosa, y dictaduras y más dictaduras, de negación de los Derechos Humanos, esto yo creo que ha desaparecido. Para mí ese es un resultado sensacional.

Ya sé que no hay que hablar constantemente del pasado, que estamos en una situación nueva, que veinte años son veinte años, lo cual quiere decir que están en escena nuevas generaciones que se superponen a las que vinieron más directamente aquel momento, y que por consiguiente, el problema de hoy es el

problema del futuro y de lo que se trata es de saber si nuestro sistema político y nuestro sistema constitucional nos lleva hacia el futuro o nos obstaculiza el futuro. Yo lo que veo es que en este momento nuestro sistema político nos permite precisamente avanzar, piensen lo que está ocurriendo en este momento en la Europa comunitaria, en todos los países de la Europa comunitaria con la excepción momentánea de Francia, se ha avanzado hacia la descentralización, en todas partes, es más, Gran Bretaña ha descentralizado hace muy poco su propia estructura interna, no digamos ya Alemania que es un sistema federal que funciona estupendamente. Todos los países grandes y prácticamente todos los pequeños han ido hacia una descentralización creciente. ¿Por qué? Porque todos somos conscientes de que la Europa futura, la que se está construyendo ahora, será una Europa que se construirá a diversos niveles, que por un lado los Estados seguirán teniendo un fuerte protagonismo, pero protagonismo que irá decayendo sin duda alguna a medida que se avance hacia la unidad europea, y que en cambio, al mismo tiempo habrá que crear varios tejidos sociales, económicos y culturales a nivel de lo que se llama en términos europeos las regiones, y de los municipios o de las ciudades, y eso son dos sujetos importantísimos, el de las regiones europeas o lo que nosotros llamamos nacionalidades y regiones, y el de las ciudades porque serán éstas las que vayan creando un tejido no sé si llamarlo de carácter federal o en todo caso un tejido cultural, económico, que ya se está gestando, que ya está ahí, que ya empieza a verse y que cada vez será mayor y por consiguiente, todos los estados se preparan para que esos dos niveles funcionen y que no se pierdan, digamos, en una visión demasiado centralista de cada estado miembro.

Pues bien, en este sentido creo que incluso innovamos o que supimos al menos prever un poco el futuro, quizá sin tener plena conciencia de lo que iría, de lo que ocurriría, pero nuestra apuesta fue acertada.

Por eso ahora en este momento cuando empieza a hablarse otra vez de cambiar la Constitución o se habla incluso de la segunda transición, a mí personalmente se me ponen los pelos de punta y tengo una reacción no sé si alérgica o partidista pero en todo caso me incomoda muchísimo oír hablar de eso, por ejemplo no entiendo el concepto de segunda transición, no lo entiendo en absoluto, me parece pura demagogia, y en ese sentido creo que los que hablan de eso, empezando por un libro titulado así por el actual presidente del gobierno y luego retomado por otros grupos nacionalistas, la segunda transición, no sé a qué se refiere.

Las transiciones son pasos de la dictadura a la democracia, sólo eso, nada más que eso, y nuestro país es un país democrático y no se trata de pasar de una democracia a otra. No hay democracias diferentes, la democracia tiene unas reglas concretas que son universales y que valen o no valen, punto. Las que actualmente tenemos yo creo que valen. Por consiguiente, segunda transición de dónde y hacia qué. Sería en todo caso pasar de la democracia a la dictadura, pero no creo que nadie esté pensando realmente en eso. Por consiguiente, es para mí pura demagogia que deberíamos, por lo menos yo creo, denunciar y que no se puede admitir.

Pero cuando se habla de segunda transición que vincula esto al problema de los nacionalismos, entonces la cuestión entra en otro terreno, que es lo que está discutiéndose estos días, ustedes no tienen más que abrir las páginas de los periódicos y ven que desde el anuncio de la tregua de ETA ese es un tema que está ahí, se habla constantemente de necesidad de cambiar la Constitución, de reformarla, de una nueva transición y se habla de todo esto, bien yo creo sinceramente, como antes les he dicho, que nuestra Constitución no requiere en este momento cambios sustanciales, sólo uno a mi entender sería necesario y urgente, que es el cambio del Senado. El Senado actual no responde principalmente a ningún papel político fundamental y por consiguiente el Senado tendría que modificarse tanto en su estructura interna como en sus métodos de elección, como en su papel en el sistema político y les digo eso no porque se me ocurra ahora que hay que cambiar el Senado, esto es algo que he predicado desde el primer día porque siempre creí, incluso cuando terminábamos de redactar la Constitución, que habíamos cometido un gran error con el Senado y que había que modificarlo inmediatamente porque no funcionaría el Senado que se definió como tal. Creo que eso sí es lo único que habría que tocar, pero aparte de eso mejor que las cosas restantes no se haga demagogia con ellas.

Por consiguiente, cuando ahora con el tema de la tregua de ETA se nos dice, por ejemplo, que hay que cambiar la Constitución, ya no sé si los que dicen esto son conscientes de las consecuencias de esta frase, porque si resulta que la adecuación es un sentido o en otro porque un grupo terrorista nos obliga a cambiar o no cambiar la Constitución podemos decir que si la cambiamos será porque detrás ha habido una violencia, y si ha habido una violencia que ahora nos empuja a una situación, es decir, que digan “si no quieren que vuelva la violencia cambien la Constitución”, si esta es la consecuencia, a partir de ahí nuestro sistema democrático sufre un golpe terrible, quiere decirse que no habremos cambiado por convencimiento democrático, sino por presión violenta y eso me parece que sería un paso atrás increíble, un paso atrás que pagaríamos muy caro entre todos y que desde luego no nos llevaría a ningún sitio. Es cierto de todas maneras que hoy se ha creado una situación relativamente nueva con la tregua de ETA, una situación que tiene todavía muchas incógnitas porque no es cierto que sea una tregua incondicionada sino que tiene varias condiciones detrás, no hay más que ver el documento de la propia ETA cuando anunció la tregua y sobre todo tiene muchas incógnitas pero de ahí a decir vamos a cambiarlo todo, vamos a reformar la Constitución, hay mucha distancia, yo creo que la noción de la tregua y el mantenimiento de la misma son factores muy importantes para nuestro presente y nuestro futuro, así que por consiguiente habrá que negociar cosas sin ninguna clase de dudas, pero tenemos que tener ideas muy claras sobre todo lo que se puede negociar y lo que no se puede negociar, por consiguiente, yo insisto si de lo que se trata es de negociar, es decir, vamos a cambiar la Constitución de arriba abajo porque unos terroristas han dicho que ahora dejaban de matar pero no queda claro si volverán a hacerlo, creo que sería un paso atrás descomunal. Sobre todo, insisto, que al-

gunas de las cosas que nos están pidiendo, por ejemplo, derecho de autodeterminación, son hoy residuos del pasado y no responden para nada a problemas del presente y mucho menos del futuro. En una Europa que se está uniendo, que está eliminando fronteras, que está eliminando distancias en el terreno de la moneda hasta llegar a la moneda única y de la ciudadanía, llegaremos a la ciudadanía única pronto, en este espacio que borra fronteras y que unifica, a quién se le ocurre decir que hay que crear nuevas fronteras, cerrarse, y apartarse del actual para poder crear uno nuevo en Europa, que no aceptará de ninguna manera que se le creen nuevas fronteras interiores, a quién se le ocurre, pero en fin, estamos en eso.

Se habla de Irlanda, el problema de Irlanda no tiene nada que ver con el que se está discutiendo ahora en el País Vasco, pero en todo caso tiene algo que ver en el sentido de que detrás ha habido mucha violencia pero la solución que se ha dado al problema de Irlanda es exactamente la contraria de la que se predica aquí, exactamente la contraria. Lo que se ha hecho en Irlanda ha sido una genial operación constitucional del gobierno británico y del gobierno irlandés que ha consistido en crear un espacio común de los dos, que decidirán cada vez, también en común, cada vez más y que es, digamos, el escenario previo a lo que será luego la moneda única y la ciudadanía única, de tal manera que lo que se ha hecho con los tratados, con el famoso acuerdo y con los diversos tratados que lo acompañan es decirles a los que se mataban entre sí en Irlanda del Norte: “Ustedes quieren formar parte de Irlanda, ¿no?”. “Sí; ustedes quieren formar parte de Gran Bretaña ¿no?”. Sí, pues muy bien, no es necesario que se muevan porque ya están en los dos sitios a la vez, ya están y sobre todo estarán cada día más, por consiguiente dejen de matarse por favor, porque no resolverán absolutamente nada, están ya exactamente donde ustedes querían, sin necesidad de cambiar nada de fondo. Pues eso es lo que se ha hecho, y lo que se nos pide en este momento, lo que se está barajando en torno al tema de ETA no es exactamente eso, se nos está diciendo que se quiere ir a donde no se sabe muy bien, y yo cuando oigo, por ejemplo al señor Arzalluz, decir que su pueblo no cabe en la Constitución quiero saber a qué se refiere porque el País Vasco no sólo es el PNV, el País Vasco son muchas cosas a la vez y el pueblo vasco es todo eso a la vez, por consiguiente para hablar en nombre de todo el pueblo y decir mi pueblo no quiere eso, mi pueblo quiere lo otro, se necesita ser un genio de la política o un mesías, y no creo que Arzalluz sea ni una cosa ni la otra.

Pues bien, les digo eso porque naturalmente hemos entrado en un terreno de mucha tensión, que será en los próximos meses de mucha tensión y se nos exigirá cambios radicales en la Constitución y se nos exigirá esto y se exigirá lo otro y tenemos que saber hasta dónde podemos llegar y hasta dónde no se puede llegar y hasta qué punto tienen sentido las cosas.

Yo les hablaba del derecho de autodeterminación, si yo defino un derecho, uno cualquiera de los Derechos Humanos importantes siempre sé que se refiere a personas o sobre todo a personas en concreto, el derecho de autodetermi-

nación es un derecho que se refiere a un sujeto colectivo que está por definir y el derecho de autodeterminación sólo se ejerce cuando a través de batallas políticas se acaba generando un sujeto. Yo creo que en este momento en la Europa comunitaria, en la Europa comunitaria que se está creando, el derecho de autodeterminación es un concepto obsoleto, un concepto anticuado, un concepto que no sirve para resolver ninguno de los problemas de la Unión Europea y que es como para decirles, pues no, estamos en otra órbita, en otro terreno, en otra sociedad, en otra cultura que no tiene nada que ver con lo que ustedes están organizando y como creo que eso es lo que ocurre, pues por eso me parece que la reivindicación de estos conceptos y de estos derechos, bien, se entiende en la batalla política de cada día, no se entiende si realmente lo que se quiere es hacer avanzar al país.

Bien, no pensaba alargarme tanto pero ya saben ustedes que cuando uno piensa que no se alargará, desgraciadamente se alarga, por consiguiente, les ruego que me excusen si me he hecho muy pesado, hablar tanto rato siempre cansa y les agradezco mucho la atención y me declaro estar a su disposición para las preguntas que quieran hacer y que yo pueda responder, porque ya se lo diré cuando me la hagan si estoy en condiciones de contestarla o no.

Muchísimas gracias.